

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



REGIÓN : RM

URBANO **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
65/14
Fecha de Aprobación
06/06/2014
ROL S.I.I.

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
- C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.3.1. N° CARTA 556 de fecha 29/11/13
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 3.3.1. N° CARTA 556 de fecha 29/11/13
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle /avenida/camino **FRENTE CONDOMINIO STA LUZ - CHAMISERO** Lote **PARQUE NORTE**, localidad o loteo **CHAMISERO** sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **TOTALIDAD** de las obras de urbanización (LA TOTALIDAD - UNA PARTE) **CARTA 556 de fecha 29/11/13** contempladas en el citado expediente S.G.U. - 3.3.1. N°
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA SOCOVESA SANTIAGO SA	9 [REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
XXXXXX	XXXX
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

Garantía Pavimentacion calle Parque norte Frente a Condominio Sta Luz

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	Proyecto aprobado por Serviu	4900
<input type="checkbox"/> Areas verdes		
<input type="checkbox"/> Alumbrado público		
<input type="checkbox"/> Electricidad		
<input type="checkbox"/> Agua Potable		
<input type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
<input type="checkbox"/> Otras (Especificar): GAS		

Porcentaje de resguardo	0%	MONTO:	4900
Monto Total de Garantía			

6.- GARANTÍA**6.1.- PRIMERA GARANTÍA**

Instrumento Recibido en garantía:	Poliza de Garantía emitida por Aseguradora Magallanes N° 01-56-010564 por Pavimentación de calle Parque Norte frente a Condominio Sta Luz Chamisero
Fecha de Vencimiento:	20/09/2011
Plazo para la ejecución de las obras garantizadas:	4 meses

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):	Endoso N°003 de Poliza N°0156010564
Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR)	Aseguradora Magallanes
Fecha de Vencimiento:	19/06/2013
Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:	6 meses

6.3.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):	Endoso N°005 de Poliza N°0156010564
Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR)	Aseguradora Magallanes
Fecha de Vencimiento:	19/06/2014
Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:	6 meses

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dese copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Se adjunta proyecto de pavimentación aprobado por Serviu según ordinario N°31817, sectores 3.2.1 y 3.2.2

Se Otorga Urbanización a la calle Parque Norte frente a Condominio Sta Luz.

Este certificado de Urbanización Garantizada N°65/14 de fecha 06/06/14 reemplaza al 36/12 de fecha 28/12/12.

NPP/CAP/cap.-

cc: Interesado
SII
Archivo

NELSON PINTO PINTO
CONSTRUCTOR CIVIL
Director de Obras Municipales